

**LA DIMENSION TEMPORAL EN LA VIDA MONÁSTICA.**  
**UNA APROXIMACIÓN BASADA EN EL CONVENTO DE LA INMACULADA**  
**CONCEPCIÓN DE CARACAS (1690-1790)**  
**Prof. Francisco A. Castro\***

**Abstract**

*Time in consecrated life has cues and meanings different from those of the lay people. Its nature is predominantly circular as opposite to the linear or sequential pattern in secular world. Life in the cloisters stresses these differences, as soon as the time dimension becomes more an allied than a burden, being in the end a way to sanctify the daily life. From the point of view of history, religious time proves to be a valuable key of knowledge in the study of colonial monasteries as human groups that played an outstanding role in their society. Time is thus a way of approaching the life of Inmaculada Concepción de Caracas convent along the eighteenth century.*

**Key words:** *circular time, consecrated life, colonial monasteries, s. XVIII, sanctify daily life*

Una de las manifestaciones de la presencia de la institución conventual en la Santiago de León del siglo XVIII, está constituida por su dinámica a lo largo del continuum de la trama temporal, esto es, las maneras como se nos presenta a medida que transcurren las subdivisiones convencionales de esta dimensión de la realidad. A este respecto, consideraremos como fondo referencial el convento de la Inmaculada Concepción, instituto de vida religiosa perteneciente a la Orden de las concepcionistas franciscanas, que durante nuestro período colonial fue exponente –junto a las monjas carmelitas y dominicas– de la vida consagrada femenina caraqueña. Es deseable conocer cómo logra su permanencia, qué desafíos

---

\* **Francisco A. Castro Itriago** (01 enero 1948). Es licenciado en Geografía (UCV 1973). Especialista en sistemas de Información (UCAB 1986). Licenciado en Educación (UCAB 2008). Magíster en Historia de Venezuela (UCAB, 2008). Actualmente se ha desempeñado como docente en el área de Ciencias Sociales en colegios privados. Autor de reseña sobre *Las alas de Ícaro*, de Tomás Straka, aparecida en la revista *Anuario de Estudios Bolivarianos* de la Universidad Simón Bolívar, año XI, N° 12, 2005 y en la revista *Tierra Firme*, Vol XXIV N° 96, 2006.

de cambio hubo de afrontar, de qué acciones se valía para darle curso a dichas subunidades, llámense días, años o trienios, que son a la larga, los segmentos sobre los cuales se desenvuelven los eventos, tanto rutinarios como excepcionales. Intentaremos en este artículo abordar la historia de la institución a través no sólo de la utilización del tiempo disponible, y las diferentes maneras en que se individualiza el tiempo según las prescripciones de la Iglesia, sino también desde una perspectiva que nos permita valorar el tiempo vital personal de las moradoras y su significación global para la permanencia histórica del convento.

Aquí será abordada la dimensión temporal de la vida del claustro desde tres perspectivas: el tiempo como variable que rige el curso de vida personal de la religiosa, y que encuentra sus maneras de expresarse en los diversos ritmos que condicionan la actividad intramuros. Hay toda una serie de actividades, asignaciones y responsabilidades a través de las cuales se traduce esta dimensión temporal, y que nos permiten de paso reconstruir en parte la estructura institucional del cenobio a partir de la manera como dichas actividades afectaban a las residentes. Es lo que denominaremos *el tiempo personal*.

## CONCEPTUALIZANDO EL TIEMPO

### 1. SOBRE LA COMPARTIMENTACIÓN DE LA TEMPORALIDAD

El tiempo como variable existencial, tanto para la religiosa como para el convento como institución y para la sociedad urbana de la época, se entremezcla y teje una red invisible pero perceptible bajo otros indicios con los cuales expresarse en la vida de los individuos. Para la postulante, el franquear las puertas del claustro es una *renuncia al siglo*, como frecuentemente se alude a esta decisión en las expresiones idiomáticas de la época. El siglo, lo secular, podría ser definido como todo ese conjunto de signos y señales de un tiempo determinado bajo los cuales transcurre la vida de los integrantes de una determinada sociedad, y que condiciona las vías de socialización o interacción entre ellos y sus maneras personales de llevar a cabo su existencia. Por derivación idiomática, lo seglar es todo aquello concerniente a los individuos cuyas existencias fluyen en consonancia con el siglo, en cuanto a lo mundano, lo externo. Pero alguien que toma la decisión de sustraerse de ese complejo tejido social para optar por la reclusión en un recinto monacal, deberá forzosamente afrontar otras alternativas de interacción; a la novicia la aguarda otra estructura temporal por la cual regirse. El

tiempo conventual es ciertamente diferente del tiempo secular, pero tiene mil y un maneras de hacerse sentir, tanto en la vida personal como en la comunitaria.

La segunda vía de enfoque cronológico la constituye aquella que refleja el devenir histórico del claustro en función de la permanencia y el cambio de sus integrantes desde el punto de vista cuantitativo, y que halla su vía de expresión y materialización en las nóminas o listados que reflejan el estado de ocupación del instituto en función de los movimientos de ingreso y egreso de religiosas a lo largo del tiempo. Su expresión se da a través de la entrada de nuevos miembros y los decesos que ocurren, tomando en cuenta el significado global que en conjunto tienen para la permanencia y cambio del claustro. Las nóminas se comportan entonces como unas instantáneas que dan una idea de la evolución cronológica del convento, y permiten inferir interesantes valoraciones que permiten profundizar su conocimiento en cuanto a su auge y decadencia, y las implicaciones que con respecto a la sociedad urbana de la época se pueden extraer. Será éste el *tiempo institucional o histórico*.

Otra perspectiva de estudio del tiempo conventual es aquella derivada de las modalidades muy propias que tiene el fluir de la dimensión temporal en una institución que tiene sus maneras muy *sui generis* de afrontar este componente de la existencia. Las horas, los días, los meses, y el año en su globalidad son abordados dentro de los claustros, bajo otros esquemas muy divergentes del tiempo de los laicos, y su conocimiento es imprescindible para perfeccionar la comprensión de este estilo de vida religiosa que, dadas sus peculiaridades inherentes a su naturaleza, se hace huidizo, inaccesible y en ocasiones inabordable, no sólo para sus coetáneos sino para quien intente darse una idea de su estructura y función bajo una perspectiva de casi tres siglos de alejamiento. En su totalidad se configura a través de las subdivisiones del denominado Año Litúrgico. Es esta dimensión la que denominaremos como el *tiempo canónico*.

## 2. RITMO Y SIGNIFICADO COMO PARÁMETROS TEMPORALES

Las tres categorizaciones anteriores no dejan de ser una agrupación arbitraria elaborada bajo conveniencias de método, pero que a los ojos de las protagonistas configurarían tal vez un todo intangible pero no por eso menos determinante y condicionante de su devenir tanto individual como colectivo. Aunque el tiempo haya sido objeto de sistematización a los efectos de señalar su esencia desde el punto de vista cualitativo y como vía de expresión evolutiva del conven-

to, su vivencia para las religiosas se materializaba en el momento presente de su día a día, tomando la coloración y el significado de acuerdo con la experiencia que estaba siendo vivida. El fluir del tiempo dentro de un recinto conventual adquiere otra pauta rítmica diferente a la de laico ciudadano. En palabras de un monje actual, tratemos de percibir lo anterior:

... para los monjes la capacidad de vivir el momento no significa sólo un ejercicio exterior sino la esencia de su ascetismo. El objetivo del ascetismo es liberarse del poder del mundo, y esto significa también liberarse del terror del tiempo. (Grun,2005,p.99).

También nos será de ayuda, en la interpretación que del tiempo tiene la persona que lleva vida de claustro, cuando nos explica que:

No es el ritmo de los minutos sino las campanas las que marcan el tiempo en el convento. Las campanas son un símbolo sagrado en todas las culturas y religiones. Simbolizan el vínculo entre el cielo y la tierra. Permiten que lo eterno irrumpa en nuestras vidas. Las campanas llaman a la oración. (Grun, 2005, p. 63).

El tiempo canónico, aquel que se deriva de la preceptiva, de lo estatuido oficialmente, del mandato por orden de los niveles jerárquicos de la Iglesia Universal, encuentra diversas maneras a través de las cuales manifestarse, sea en horas, en días o semanas. A partir del momento en que la preceptiva es protagonizada por los sujetos en particular, se estará dentro de las coordenadas del tiempo personal. Dicho en otros términos, el tiempo canónico es una conceptualización cualitativa mientras que el tiempo personal es la singularidad de la acción realizada por el individuo que la vive. El tiempo histórico o institucional es aquel que se genera de las fluctuaciones numéricas colectivas de los habitantes del claustro, cobrando significado en función de la manera en que refleja las variaciones existenciales de la institución, y discurre a lo largo de unidades de tiempo de más largo plazo, como las décadas o la misma centuria. Su principal característica es ser un indicador de lo evolutivo en la vida del instituto y sus interconexiones con la sociedad urbana dentro de la cual se desenvuelve. El tiempo personal es el que protagoniza el sujeto, sea por precepto, por asignación interna o por el albedrío propio de quien, a la larga, es responsable de su propia evolución o perfeccionamiento espiritual.

El tiempo llama poderosamente la atención por dos razones esenciales: es la urdimbre con que se teje el tapiz de la historia, y es una dimensión que, tras las puertas del claustro adquiere una configuración y unas connotaciones que, a los ojos del laico no dejan de ser intrigantes, y que exige un detallado abordaje con miras a un intento de interpretación y dilucidación. Estas razones tratan de emparentarse con las inquietudes y oportunidades metodológicas y conceptuales que Katty Solórzano nos ofrece cuando se refiere a la existencia de un tiempo social como una de las posibles acepciones teóricas que este término posee, y que nos plantea como una sucesión de ritmos que tienen a los ojos del historiador significado y mensurabilidad, y que para los sujetos que lo viven configuran una "...experiencia temporal común e intersubjetiva compartida por individuos viviendo bajo circunstancias sociales similares, cuya función social consiste en unificar las percepciones temporales individuales, limitándolas de manera que aseguren la cohesión grupal, para garantizar la supervivencia de la sociedad". (Solórzano, 2000, p. 28). De esta manera, el tiempo social es un instrumento de autopercepción, cohesión y supervivencia de un grupo social determinado, y que cobra identidad, no tanto por las unidades o particiones numéricas o cronológicas con las cuales se mide –y de las cuales se vale– como por la calidad de las experiencias individuales y grupales que se producen a través de dichas particiones.

El tiempo social –a la manera de esta autora– es una complejidad de tiempos personales, que a su vez trata de establecer concordancia de vida entre los sujetos de una sociedad. Es este tiempo, como dice, una medida para evitar el caos que implicaría el seguimiento egoísta de los tiempos personales de cada quien. Es una especie de convención a seguir para armonizar los ritmos particulares de los sujetos; su componente básico lo constituyen las convenciones o acuerdos que se establecen para poder funcionar como una colectividad. Más que una convención –nos dice– es una imposición, una norma a seguir y que en caso de ser transgredida nos colocaría en las filas de los excéntricos o los locos.

Una de las vinculaciones del convento con la vida caraqueña –nos explica– se manifestaba en el seguimiento de *las señas*, dictadas por la Catedral a través de los toques de campana; todo un simbolismo sonoro que marcaba la pauta de convivencia a través de la sincronización de las actividades, que giraban en torno al estilo de vida de esa Caracas: una sociedad de corte urbano-agrario imbuida de un marcado espíritu religioso. De esta forma, los establecimientos eclesiásticos a través de sus campanarios funcionaban a manera de las modernas estaciones repetidoras de microondas, captando mensajes codificados, repotenciándolos para luego retransmitirlos a una distancia mayor. Son estas *señas urbanas*, esas horas

canónicas de la que comentaremos más adelante, de las que nos habla Solórzano, esta vez en su tesis de licenciatura. Aunque más atingentes a nuestros contenidos son las implicaciones de calidad y no tanto el marcado de unidades de tiempo en el sentido numérico del término, como nos lo revela este comentario sobre la circularidad que posee el tiempo cristiano:

Si bien el tiempo cristiano es lineal por lo menos en su aspecto ritual existe una fuerte tendencia al retorno: se vive cada año el nacimiento, la pasión y la ascensión de Cristo, así como infinidad de otros hechos históricos dentro del dogma (Solórzano, 1998, p.16).

## **TIEMPO COTIDIANO Y TIEMPO TRASCENDENTAL**

### **1.- LA JORNADA DIARIA Y SUS PAUTAS**

La funcionalidad del convento debe armonizar la utilización del tiempo en sus dos grandes dimensiones cualitativas que son válidas para esta institución: el tiempo de día a día y las grandes subdivisiones programadas que deben ser seguidas como parte de la naturaleza devocional que este recinto tiene como pauta central de sus actividades. Las divisiones del tiempo son aquí remodeladas para adaptarse a lo sagrado, al trabajo individual y grupal de ascesis de acuerdo con los esquemas establecidos por la regla de la Orden y sus Constituciones. La jornada diaria tiene para la monja una significación dual: es el tiempo y sus requerimientos existenciales, pero también es el tiempo empleado como vehículo de su esfuerzo personal de perfección cristiana. El avance del reloj, sea de cuerda o de arena, se lleva a toque de campanas, que convocan tanto a lo material como a lo espiritual, y de esta forma las horas y las subdivisiones convencionales del día –la mañana, el mediodía, el atardecer y la noche– ceden sus espacios a la programación espiritual que debe ser seguida. En esta sección veremos las particiones que son acatadas por las moradoras, y también lo paradójico que resulta el saber que parte de la actividad canalizada por las horas son a su vez manifestaciones de lo atemporal que resulta ser para la persona de religión el fluir de su existencia personal.

Una de las variables internas que le confiere connotaciones especiales al tiempo que transcurre dentro del claustro se deriva de la normativa específica que siguen estas instituciones. Nos referimos aquí a la Regla de la Orden y sus Constituciones o estatutos particulares del claustro. Es de tomar en cuenta que

la vida en común de esas colectividades bajo un régimen de reclusión perpetua, confinada dentro de un espacio arquitectónico limitado, que ofrece una gama restringida de ambientes, debe ser estructurada de manera tal que garantice la convivencia llevadera y lo más armónica posible de sus moradoras. De esta forma, los componentes fundamentales de jerarquía, ritualidad y tareas se encargan de ensamblar un engranaje de vida que necesariamente se sustenta en el tiempo para poder llevarse a cabo.

La escala básica más inmediata del tiempo de la monja es aquella que se deriva de los componentes denominados ritualidad y tareas, enmarcados dentro de lo que denominamos *tiempo personal*, y cobra vigencia a través del denominado Oficio Divino, o Liturgia de las Horas. Es la subdivisión temporal que preside el día en el convento, y marca la pauta devocional comunitaria cotidiana de la reclusa, que dejando de lado o concluyendo sus tareas u ocupaciones se integra junto a sus compañeras en el coro y se dedica a la alabanza a Dios a través de la vocalización, rítmica y musical que se materializa en antifonas, himnos y salmos.

Contrariamente a lo que su denominación sugiere, las horas de esta liturgia no son necesariamente de sesenta minutos, y poseen una calidad propia derivada de su contenido, el cual varía en intención de acuerdo con el momento del día. Formalmente son siete<sup>1</sup> los momentos dedicados a esta liturgia y que Grun (2006) nos enumera así: *vigilia* en la oscuridad de la madrugada, *laudes* al comienzo de la mañana hacia la salida del sol, *prima* para bendecir la jornada que comienza, *tercia* a media mañana como un llamado al Espíritu Santo a que refuerce la acción comenzada, *sexta* o pausa del mediodía, hora nefasta tanto por las referencias bíblicas –hora en que, nos dice el benedictino Anselm Grun, “... Pilatos formuló su sentencia y la tiniebla descendió sobre la tierra- y es necesario exorcisar los demonios de la acedia, el desánimo y la pereza” (p.21). La hora *nona*, alrededor de las tres de la tarde, que refuerza la promesa de amparo divino, las *visperas* al ocaso, u hora de alabanza por cierre de las labores, y finalmente las *completas* en donde el religioso clama por la protección de cara a las tinieblas de la noche, y nos lo recuerda el monje alemán: “En paz me acostaré y asimismo dormiré, porque sólo tú Señor me haces vivir confiado” (Salmos 4,8).

1 La resultante del desplazamiento del oficio nocturno de *vigilias* hacia las horas cercanas al alba durante la baja Edad Media dio lugar a la introducción de los *Maitines* (Righetti, 1955, p. 1254), hora ésta que siguen innumerables monasterios en la actualidad en lugar de la primera mencionada.

La regulación de la jornada de las concepcionistas con respecto al Oficio divino, al menos como nos lo refleja el Capítulo X de la Regla que para esta Orden de religiosas fue establecida en 1511 a petición de las mismas monjas, nos ilustra la calidad de sus jornadas. El rol de la oración cobra vital importancia como vehículo de perfeccionamiento, intercesión y otra no menos especial virtud ...” convierte en dulcedumbre la clausura y demás trabajos de la religión” (Julio II, 1511, Capítulo X, N° 31). Las prescripciones detalladas son las siguientes:

32. Así pues, para que este ministerio tan necesario para la salvación se cumpla mejor en esta sagrada Orden, las que son recibidas como Hermanas de coro estarán obligadas a decir el Oficio divino, en las festividades solemnes y en las que no se trabaja y en sus octavas, y en las dominicas primo ponendas y que necesariamente se han de recitar, y en las ferias, según el Breviario romano tal como lo rezan los Frailes menores; celébrese también la octava del seráfico Padre san Francisco, pero ninguna más de su Orden. Más en las fiestas simples y en las dominicas no primo ponendas, dirán el Oficio de la Concepción con la conmemoración de la dominica según la forma Breviario que para esto se les ha señalado. Y digan el Oficio parvo de la Concepción según lo acostumbran.

33. Las monjas Legas dirán veinticuatro padrenuestros y Avemarias por Maitines; por Laudes cinco; por Prima, Tercia, Sexta, Nona y Completas, por cada una de estas Horas, siete; por Vísperas, doce; y oren por los difuntos. (Julio II, 1511, Capítulo X, N° 32,33).

Las constituciones del convento de la Inmaculada Concepción establecían la recitación del Oficio Divino como eje fundamental de sus rutinas de oración, dentro de las modalidades de oración comunal, a ser realizada en los espacios del coro, con asistencia obligatoria de todas las religiosas de velo negro. Las legas debían decir “veinte y cuatro veces el pater noster con el Ave María por maitines: por Laudes cinco por prima , terciá, sexta, nona y Completas por cada hora siete, y por vísperas dose [sic] y oren por los finados”. (IIH-UCAB, II Sección Santo Domingo, Legajo 218, Folio 24).

Aparte de su ubicación cronológica y de la intencionalidad de sus contenidos, las horas del Oficio Divino poseen un potencial desvinculante de la temporalidad convencional. Durante ellas el individuo que sigue vida de religión hace suyo un ritmo vital que configura su día personal de una manera diferente de la jornada del laico, que lo induce a escapar de la tiranía del tiempo y hace que su encierro sea no sólo llevadero sino también fructífero. El monje vive –nos señala

Grun (2006)– bajo un ritmo cualitativo y no bajo un cronometraje numérico. De los momentos de esta Liturgia nos dice:

Las horas en que los monjes se entregan al tiempo de lo eterno, los liberan del demonio del tiempo mensurable, de la tiranía de Cronos, y los capturan una y otra vez en el tiempo sagrado, en el cual se sumergen en el mundo de Dios. Allí toman contacto con su verdadero ser, en el que habita Dios (p.26).

Este autor nos señala que el tiempo de las horas introduce en la vida del monje un elemento de atemporalidad. Son “un tiempo sagrado”, no perdido sino de fecunda renovación, que tampoco es considerado como un trabajo, mas como un paréntesis para el trabajo y una vía por la cual es introducida en su vivencia personal el tiempo de Dios, muy diferente –nos dice– del tiempo humano.

Estos momentos de oración comunitaria especial, las Horas del Oficio divino, junto a los días de exposición del Santísimo, debían ser observados bajo una condición de silencio en todo el convento, proscribiéndose toda conversación en iglesia, coro y sacristía e incluso se suspendían las actividades de contacto con el exterior en puerta, torno o locutorio. El domingo el personal de criadas, luego de la puesta del sol, debían recitar las oraciones básicas y los preceptos del Catecismo (IIH-UCAB, II Sección Santo Domingo, Legajo 218, Folio 26).

## 2. LA ORACIÓN COMO UN TRANSCURRIR ATEMPORAL

Otra rutina de interioridad que transfigura la percepción y la significación del tiempo individual de la persona que sigue vida de religión se encuentra en aquellos momentos en los que se dedica a establecer un nexo anímico con Dios a través de los canales de la oración, en sus diferentes modalidades, y también mediante la práctica de la contemplación. Es un estado mental que sigue a una dedicación concentrada en un determinado objeto, y en el cual cesan las actividades discursivas mentales del sujeto, hasta hacerse uno con el motivo de sus pensamientos. Es un nivel que trasciende a la oración, aunque puede tener su inicio en ella. Un jesuita, Yves Raguin, nos puede dar una pista para captar estas realidades:

Para los que debutan en la práctica de la contemplación, un ejercicio estupendo escoger un libro espiritual, o mejor la Sagrada Escritura y particularmente los Evangelios o las Epístolas, y leer sencillamente, parándose de vez en cuando

para reflexionar y orar (...) Lo primero es dejar que se reconstruya la realidad expresada en el texto sagrado, porque como ya he dicho, la meditación no es una reflexión sobre un texto, sino una captación de la realidad que contiene. Las palabras no son más que expresión querida por Dios para su realidad personal o de su acción en el mundo (Raguin, 1985, p. 50).

En la contemplación como ejercicio espiritual de la persona de religión se produce una trascendencia del tiempo, un acceso a los planos de la eternidad; es, según parafrasea Grun a Evagrio Póntico – uno de los Padres de la Iglesia – “rezar sin palabras, sin imágenes y sin pensamientos” (p.85). Pero no se debe interpretar como un ejercicio de una esterilidad egoísta; las clarisas aportan otra perspectiva de estos vuelos místicos:

El ministerio de la contemplativa no es hacer cosas, sino ser testigo de los que ha oído, ha visto y ha tocado, acerca del Verbo de la Vida. Son innumerables las clarisas que han dado testimonio de luz, con su vida, con su pluma, con su palabra. Todas las contemplativas tienen la misión de interceder... (Mucientes, Treviño y Pandelet, 1993, p. XII).

Alguna luz nos podría arrojar las explicaciones de Teresa de Jesús, cuando en sus *Cuartas Moradas* trata de transmitirnos los efectos, llamémoslos exteriores, de la oración de quietud, que conduce a la oración contemplativa:

Los efectos de esta oración son muchos; algunos diré (...) un recogimiento que también me parece sobrenatural, porque no estar en oscuro, [sic] ni cerrar los ojos, ni consiste en cosa exterior [sic] puesto que sin quererlo se hace esto de cerrar los ojos y desear soledad, y sin artificio, parece que se va labrando el edificio para la oración que queda dicha, porque estos sentidos y cosas exteriores [sic] parece que van perdiendo de su derecho, porque el alma vaya cobrando el suyo, que tenía perdido (Santa Teresa de Jesús, 1999, p. 77).

A propósito de la especial amalgama que tiene lugar en la vida de claustro en cuanto a silencio, soledad, oración contemplativa y tiempo, es oportuno recordar las vivencias místicas de santa Teresa de Jesús en sus *Relaciones*, en donde la soledad, más que una carga es un valioso recurso, y el tiempo carece de la dimensión agobiante que podría esperarse de un encierro perpetuo:

7.- Otras veces me da gran pena haber de comer y dormir, y ver que yo, más que nadie, no lo puedo dejar; hágolo por servir a Dios, y así lo ofrezco. *Todo el tiempo me parece breve y que me falta para rezar, porque de estar sola nunca me cansaría.* Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque ha eso he sido muy aficionada. Leo muy poco, *porque en tomando el libro me recojo en contentándome, y así se va la lección en oración,* y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dan el contento que me daría esto, y así ando siempre deseando tiempo, y esto me hace serme todo desabrido, según creo, ver que no se hace lo que quiero y deseo (Santa Teresa de Jesús, 2006, p. 1131) [Las cursivas son nuestras].

Cuadro 1.- El Año Litúrgico. Fuente: Pérez (2004).

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Adviento              | Significa venida, aproximación. Atmósfera de recogimiento y penitencia, conversión y austeridad. A partir de los cuatro domingos antes de la Navidad.  |
| Navidad               | Gozo alegre y exultante por el nacimiento de Jesús. Tiempo de celebraciones. Desde medianoche de el 24 de diciembre hasta el domingo siguiente a la Epifanía (Reyes)   |
| Tiempo Ordinario      | Después del domingo de la presentación del niño en el templo hasta el miércoles de ceniza.   |
| Cuaresma              | Significa cuarenta días. Atmósfera de penitencia, contricción y conversión, ayunos.<br>Desde el miércoles de ceniza hasta el domingo de Ramos.   |
| Semana Mayor          | Tiempo de conmemoración y reflexión. Actualización de las promesas del bautismo.<br>Meditación en la Pasión de Jesús. De domingo de Ramos a domingo de Resurrección.<br>Lunes, martes y miércoles Santos y el Triduo Pascual (jueves, viernes y sábado Santos) |
| Pascua                | Tiempo de reafirmación de la fe y de júbilo, alabanza. Confianza en la Segunda Venida. Son cincuenta días, desde el domingo de Resurrección hasta la fiesta de Pentecostés.  |
| T i e m p o Ordinario | Treinta y tres semanas, desde Pentecostés hasta el sábado antes del primer domingo de Adviento.  |

### 3.- EL AÑO LITÚRGICO

Otra gran pauta cronológica que rige la vida conventual es el Año Litúrgico, que constituye la manera en la cual la Iglesia ha estructurado el ciclo programático que condiciona sus actividades cíclicas de corto a mediano alcance. De dicha referencia temporal es necesario destacar al menos, cuatro de sus características básicas: en primer lugar la desigualdad de sus divisiones, por cuanto que no constituye en sí un sistema de medición del tiempo en términos absolutos, como una manera de dividir el tiempo apoyándose en otras significaciones. Otra propiedad a señalar es su desfase con respecto al año civil. No comienza en enero ni concluye en diciembre, aunque se soporta sobre los días y las semanas. Otra propiedad radica en que no es, como el calendario ordinario, una armazón de tiempo para hacer otras cosas, sino una estructura temporal que en sí es la cosa para hacer. Así como el laico utiliza el año como un instrumento para su quehacer, el religioso supedita su vida al año litúrgico, y aquí subyace su cuarta y más significativa propiedad: el año litúrgico es una intencionalidad en sí misma; está dotado de un sentido llamémoslo pastoral, participativo y vivencial. Es de naturaleza esencialmente celebrativa, ritualista provisto de connotaciones que van de la grave solemnidad al festejo exultante, y se vale de signos, símbolos y acciones simbólicas, girando todo en torno a la acción retrospectiva, conmemorativa del tránsito humano de Cristo en sus diferentes episodios. Del significado que para la catolicidad tiene para el Año Litúrgico nos dice Matilde Eugenia Pérez: “El tiempo de Dios no es un simple recordar de hechos, sino una vía de reactualizar los dones y las gracias que cada uno de estos acontecimientos trajo para la humanidad”. (Pérez, 2004, pp. 8-9).

El Año Litúrgico, siendo una compartimentación cualitativa del tiempo, se divide en dos grandes categorías: tiempos fuertes (Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua) y tiempos ordinarios, dos períodos que a manera de receso se intercalan en los anteriores. Para la vida conventual el Año Litúrgico ofrece una poderosa carga vivencial para sus moradoras, haciendo que las pautas de vida personal sean modeladas por los diferentes períodos. Cada etapa tiene su atmósfera, y se la transmite a la religiosa, que en su plan de vida personal la emplea como plataforma de realización existencial. Es esta interrelación la que nos asoma Clara de Asís en su regla: “Comulguen siete veces, a saber: el día del nacimiento del Señor, el día de Pentecostés, el de la Asunción de la bienaventurada Virgen, en la fiesta de San Francisco y en la de todos los Santos...” (Omaechevarría, 2004, p. 278). En una posterior versión para las clarisas estructurada por Urbano IV en

1263, conocida como *Regla de las hermanas menores encerradas* leemos prescripciones para la comunión: “Reciban las hermanas con reverencia y devoción, dos veces al mes el sacratísimo cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, previa confesión cuando fuese necesaria; más en la Cuaresma y Adviento del Señor, todos los domingos si les parece conveniente”... (Omaechevarría, 2004, p. 308).

El ayuno fue, y sigue siendo una observancia estrechamente ligada a las etapas del Año Litúrgico, siendo la penitencia por abstención de alimentos una constante de la vida conventual, y mucho más intensiva de lo que se practica hoy día. En la regla anteriormente citada se prescribe ayunar “... desde la fiesta del bienaventurado Francisco hasta la fiesta de la Resurrección del Señor, y desde la fiesta de la Ascensión del Señor hasta Pentecostés para que sus pechos sean fecundados con los carismas del Espíritu Santo”... Más adelante se establecen numerosas excepciones coincidentes con fechas especiales: ...”Y desde Pentecostés hasta la fecha del bienaventurado Francisco no estén obligadas a ayunar sino los viernes.” (Omaechevarría, 2004, p.308).

## VITALIDAD PERSONAL Y PERMANENCIA GRUPAL

### 1.- LA RUEDA DEL TIEMPO MONACAL Y EL CICLO VITAL INDIVIDUAL

El tiempo como dimensión se hace sentir en la estructura poblacional del convento de variadas maneras. En primer lugar destaca la casi nula movilidad de la población, ya que su ingreso es a perpetuidad, descartando las excepcionales dimisiones que pueden haber sucedido, sobre todo en el ciclo de noviciado antes de formular votos perpetuos. De esta forma, el contingente que lo habita en un momento dado, es de esperar que sea el mismo por los años venideros, salvo la alteración que implica la eventual muerte de alguna de sus integrantes. Como parte de la documentación administrativa del claustro se mantenía un *Cuaderno de Renuncias* y una *relación de religiosas que entran, profesan y mueren* - lamentablemente no disponibles en los repositorios conocidos - según consta en la visita episcopal efectuada en 1772 (Gómez Canedo, 1969), y que sería muy revelador de esta faceta de la institución. De esta forma, el convento se considera como una institución de población fija y estable.

La variable a tomar en cuenta entonces, para cualquier análisis numérico se sustentará principalmente en el ciclo vital de las religiosas, su tiempo de vida

personal, y junto al cupo máximo nominal servirá de parámetro referencial para darnos una idea del perfil histórico del recinto tanto en su dinámica interna propiamente dicha como en cuanto a su inserción funcional urbana, no exenta de invalorables significaciones en cuanto a las posibilidades de interpretar la realidad social de este complejo espacio-tiempo. Las fluctuaciones numéricas de su nómina se transforman entonces, en útil instrumento para medir las modalidades de interacción con el colectivo circundante.

La renovación de las filas de las profesas estaba en función de dos determinantes: el cupo nominal o capacidad instalada de alojamiento, y que en los albores de la vida de esta institución fue pauta para treinta y tres religiosas, como lo establecen sus fundadoras:

“7. Yten que el numero de mongas del dicho conbento sea por todas las que entraren y se recibieren hasta en cantidad de treinta y tres...” (AHAC, Sección Conventos, Carpeta 7Co, Exp. 2). Por otra parte, el fallecimiento de sus ocupantes pone a la disposición las vacantes por llenar. De alguna manera hubo mucha flexibilidad en aquellos años iniciales, puesto que para 1680, año cercano a nuestro inicio de período, la nómina alcanzaba la cifra de cincuenta y cinco moradoras, en un alojamiento que no era ciertamente comunitario, modalidad ésta que se muestra como más permisiva en cuanto a recepción de moradoras adicionales – a la manera de los primitivos cenobios: “... duerman en el dormitorio común; y cada una tenga el lecho separado de las demás...” (Omaechevarría, 2004. p. 306). El dormitorio en los claustros tiene como espacio consagrado para tales fines a la celda, recinto íntimo en donde transcurre no sólo las horas de sueño sino también gran parte del tiempo necesario para la ascesis personal de la profesa. Evidentemente que los primeros tiempos, con espacio urbano en solares adyacentes disponibles e ingresos abundantes, permitirían la paulatina ampliación primigenia, a la medida del incremento de las solicitudes de ingreso.

Con respecto al número preciso de ocupantes religiosas, los datos disponibles no nos permiten sino una aproximación, bastante cercana a las cifras reales, puesto que las nóminas disponibles lo eran de religiosas vocales, esto es, la que tenían voto activo o pasivo en las elecciones de abadesa, o que aparecían refrendando algún otro documento de la comunidad que requiriese de sus firmas. Existía una categoría de internas que se nos hacen transparentes, sólo perceptibles en alguno que otro legajo de documentos de entrada al claustro, y siempre de manera incidental. Son las religiosas de velo blanco, que al parecer no tenían el status de sus compañeras de velo negro o como también se les denomina, de coro; lo

que sí es cierto es la diferencia en dote a pagar, que en el caso de las primeras era de 1000 pesos menos que las de velo negro. Lafrance (1997), refiriéndose a unas jóvenes en período de instrucción a cargo de Teresa del Niño Jesús en el Carmelo de Lisieux, nos habla indistintamente de *novicias legas o novicias de velo blanco*, y esta diferenciación por ese accesorio de la vestimenta se mantiene en innumerables conventos. Los totales de los listados reflejan comportamientos poblacionales interesantes (Cuadro N° 2). En primer lugar se observa una constante disminución a partir de nuestra cifra inicial de 1680 a lo largo de las primeras décadas del siglo XVIII, que luego retomará un ascenso continuo hasta la década de los sesenta para luego comenzar una declinación que hace cerrar el periodo de estudio con unas cincuenta y tres religiosas en nómina. El máximo alcanzado fue de sesenta y cuatro profesas nominales, acaecido en el lapso 1750 - 1756.

Cuadro N° 2.-Movimientos en las nóminas de religiosas del convento: 1690 - 1790.

Fuente: AHAC, Sección Conventos. Carpetas 8Co a 13Co

|      | 1                     | 2             | 3            | 4         | 5      | 6           | 7           | 8                        | 9                             |
|------|-----------------------|---------------|--------------|-----------|--------|-------------|-------------|--------------------------|-------------------------------|
| Año  | Cupo máximo alcanzado | Total del año | Cupo Vacante | Regulares | Nuevas | % de Nuevas | Decesos (*) | Balace inter-lapso (5-7) | Indice de Población Joven (%) |
| 1680 | 55                    | 55            | 0            | --        | --     | --          | --          | --                       | --                            |
| 1722 | 55                    | 32            | 23           | --        | --     | --          | --          | --                       | --                            |
| 1724 | 55                    | 40            | 15           | 23        | 17     | 43          | 10          | +7                       | --                            |
| 1731 | 55                    | 44            | 11           | 31        | 13     | 30          | 9           | +4                       | 75                            |
| 1736 | 55                    | 38            | 17           | 36        | 2      | 5           | 8           | -6                       | 39                            |
| 1740 | 55                    | 49            | 6            | 32        | 17     | 35          | 5           | +12                      | 39                            |
| 1744 | 55                    | 56            | -1           | 43        | 13     | 23          | 6           | +5                       | 30                            |
| 1750 | 64                    | 64            | 0            | 56        | 8      | 13          | 11          | -3                       | 33                            |
| 1756 | 64                    | 64            | 0            | 49        | 15     | 23          | 15          | 0                        | 36                            |
| 1760 | 64                    | 60            | 4            | 60        | 4      | 7           | 6           | -2                       | 32                            |
| 1766 | 64                    | 60            | 4            | 47        | 13     | 22          | 13          | 0                        | 28                            |
| 1771 | 64                    | 61            | 3            | 53        | 8      | 13          | 7           | +1                       | 34                            |
| 1775 | 64                    | 58            | 6            | 58        | 0      | 0           | 4           | -4                       | 14                            |
| 1781 | 68                    | 68            | 0            | 58        | 10     | 15          | 12          | -2                       | 15                            |
| 1785 | 68                    | 61            | 7            | 54        | 7      | 14          | 15          | -8                       | 28                            |
| 1790 | 68                    | 53            | 15           | 50        | 3      | 6           | 11          | -8                       | 19                            |

(\*) Fallecidas desde el lapso anterior

(--)- Datos no disponibles

Es de señalar que en 1722 la población descendió hasta lo que en los inicios fundacionales sería el máximo permisible de treinta y tres profesas, teniéndose además un cupo disponible de veintitrés vacantes, cifra bastante alta y reveladora del poco entusiasmo que la vida de claustro representaría para la mujer coetánea. La situación cambia lentamente hacia una condición de equilibrio que alcanza su culminación en la mitad del siglo, momento en el cual el cupo no genera excedente alguno durante desde 1750 a 1756 y llega a sesenta y cuatro profesas. Existe una nómina preparada por la abadesa a fines de 1769 para responder a una solicitud Real acerca número de religiosas, que presenta un total de sesenta y seis “.. i no haber ni más ni menos religiosas ni de belo negro ni de belo blanco [sic] que estas sesenta y seis..” en donde se incluía – esta vez sí – cuatro de velo blanco y una novicia, lo cual confirma nuestra suposición de que las nóminas eran firmadas sólo por las profesas de velo negro. (AHAC, Sección Reales Cédulas, Carpeta 2RC, Folios 605-617, 1741-1770). En todo caso, las inquietudes de Su Majestad debieron haber sido infundadas, quizá por haber llegado a sus oídos alguna denuncia acerca de restricciones en la admisión, y la supuesta disponibilidad de *huecos*<sup>2</sup> por muerte de religiosas. Por Real Cédula se solicita le informen al Rey sobre el número de profesas que hay en el convento de la Inmaculada Concepción, en vista del

...crecido número de mujeres pretendientes a entrar a él, por no haber otro monasterio al que puedan esperar , pues en el de Carmelitas Descalzas por el corto número de veinte y una de sus plazas son muy pocas las vacantes que se verifican se había visto en la precisión de hacerme presente con testimonio haber fallecido en el enunciado monasterio desde principios del enunciado año de mil setecientos sesenta y cuatro diez y seis monjas profesas a fin de que en este concepto y de la gravísima necesidad que había para que se concediesen ávitos...(AHAC, Sección Reales Cédulas, Carpeta 2RC, Folios 605-617, 1741-1770).

Los argumentos de disponibilidad no estaban, ciertamente bien sustentados, pues aunque si bien es cierto que en 1756 hubo un cupo teórico de quince fallecidas, éste fue colmado por otras tantas nuevas que ingresaron ese año. En todo caso, las demandas de admisión a partir del último tercio del siglo no parecieron destacarse por su abundancia, ya que desde 1781 las vacantes por deceso representan un déficit constante que incluso llega a valores de -8 de 1785 a 1790.

2 Es este el vocablo utilizado formalmente para referirse a la disponibilidad o condición vacante de una celda por fallecimiento de su ocupante.

Los valores de la columna (8) reflejan el balance entre las monjas nuevas de un año y las fallecidas desde el último listado hasta dicho año, y nos dan una visualización del comportamiento de la relación entre ingresos y egresos del claustro a lo largo de la centuria estudiada; son altos y positivos los valores que representan superávit hasta la década de los cuarenta, mientras que a partir de allí los valores asumen una pauta deficitaria que no hace sino reforzarse.

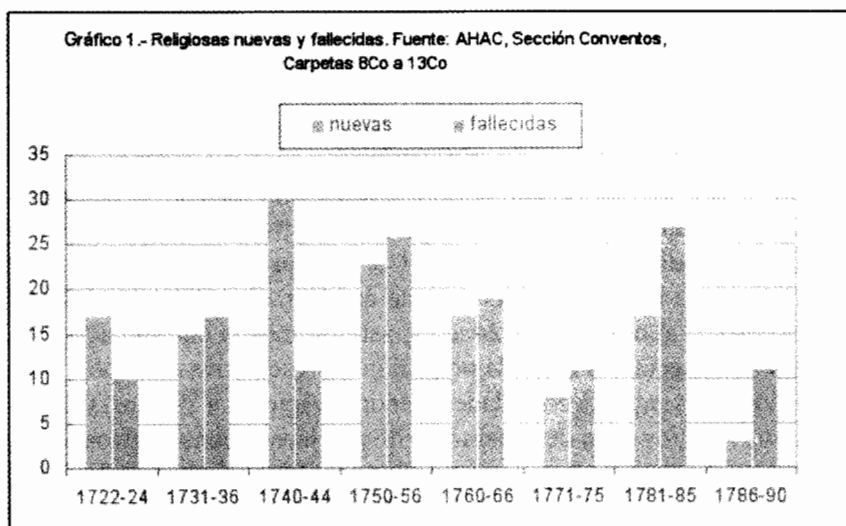
Es significativa, por otra parte, la poca demanda en ingresos proveniente del mundo exterior, pues en 1785 entran siete nuevas, habiendo espacio para quince solicitantes, y el punto más crítico se nota a finales de nuestro período de estudio; en 1790 se registran tan sólo tres ingresos habiendo quince vacantes. Cabe pensar si habría una crisis de vocaciones hacia el matrimonio en sus dos modalidades, pues los bajos números también eran potestad de los enlaces habidos en la Catedral de Caracas. Habría que buscar explicaciones en la presencia de un espíritu de ilustración modernizante en virtud del cual la mujer de la época comenzaba a sentir como una prerrogativa el llevar sus existencias a su mejor saber y entender sin dejar encajonarse en las opciones tradicionales. Sin embargo no es ése el alcance de nuestras investigaciones. Comúnmente se atribuye prácticamente todo el poder de decisión en asuntos de esponsales de la mujer colonial como prerrogativa paterna, pareciendo que poco o nada cuenta el parecer de las involucradas. En todo caso, las cifras hablan, a finales del siglo en referencia, en pro de una disminución de los caminos nupciales sean al claustro o a la conformación de un hogar.

## 2. RENOVANDO LA SAVIA

Las cifras de ingresos son otro parámetro que nos permite obtener una imagen de la tasa de renovación de la población conventual, y una base para la interpretación cualitativa de la dinámica del claustro a lo largo de la centuria. Definiremos el índice de población joven de un lapso como la sumatoria de las nuevas de ese año más las nuevas del año anterior. Considerando la edad promedio de entrada al claustro los 24 años, asumiremos la entrada acumulada de dos períodos consecutivos como la población representativa de la población más joven del convento (aquella con edades menores o iguales a 29 años) y asumiendo en cinco años el promedio de separación de dos lapsos consecutivos. Bajo estas premisas numéricas obtendremos el siguiente perfil: hasta la década de los cuarenta el convento disfrutaba de un alto índice de población joven que fluctuaba

en porcentajes entre 39 y 75 por ciento (columna 9, Cuadro 2) del total poblacional para cada lapso. En el tercio central de la centuria este índice disminuye a valores entre 28 a 36 por ciento, mientras que a partir de 1775 tan sólo llega a valores entre 14 y 28 por ciento.

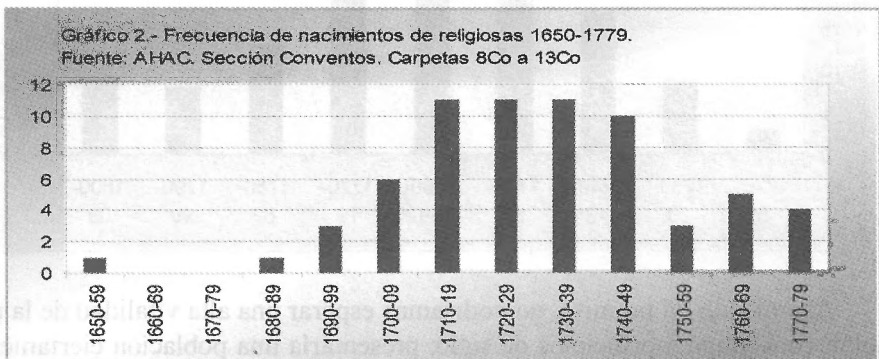
La población envejece hacia finales del siglo, al no contar con una renovación sustentada de novicias que garanticen la vitalidad humana del claustro. El gráfico N° 1 nos permite anticipar un pronóstico de lo que sería la situación del convento en el siglo siguiente si se mantienen las tendencias de finales del siglo XVIII; una población cada vez más senil, que eventualmente puede desembocar en una situación, nada novedosa por cierto en otros tiempos y lugares, de un cenobio que debe ser clausurado por falta de vocaciones. Quizá sea esa la señal de alarma captada por las abadesas de la década de los ochenta, época en la cual no son infrecuentes las alusiones al estado físico de las aspirantes, pasando a ser su robustez y vitalidad virtudes tan apreciadas como su limpieza de sangre o su solvencia financiera para cancelar la dote, como lo dejan entrever tanto las exposiciones de motivos de las postulantes como los dictámenes previos de admisión para el eventual noviciado. Se hace evidente la necesidad de renovar la vitalidad que lleve adelante las exigencias de las tareas cotidianas, de cara a una planta cuyo envejecimiento comenzaría a afectar la deseable fluidez de los oficios cubiertos por las mismas profesas. Es de hacer notar que la expectativa de vida promedio teórica de las religiosas en este periodo es de unos 61.5 años.



### 3. NACIMIENTOS Y MUERTES: SIGNIFICACIÓN TEMPORAL

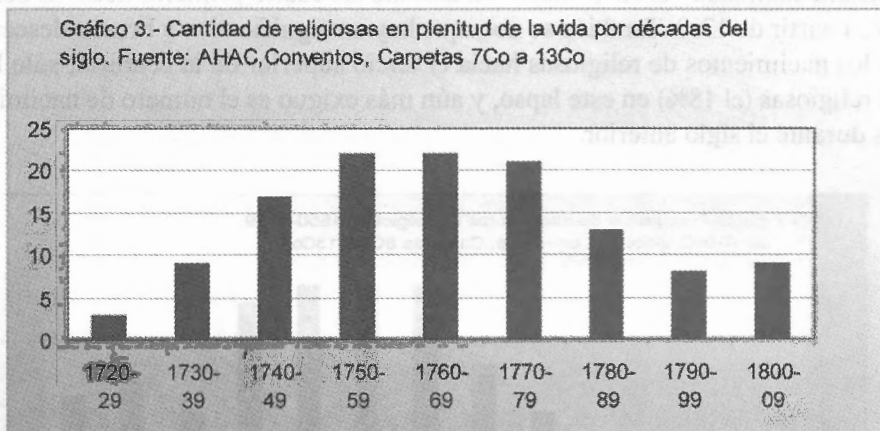
Otra escala de medir el tiempo que también resulta válida y muy rica e interpretaciones, es aquella que se deriva de los nacimientos y los decesos de las religiosas del convento. El momento de nacimiento y la conclusión de la vida son hitos ciertamente personales, y en esta tónica entran dentro de las categorizaciones planteadas de *tiempo personal*. El tiempo de vida es, a fin de cuentas, la gran unidad cronológica que aportan las profesas, y el momento de venida al mundo –su año de nacimiento– junto con su año de deceso marcan referencias o hitos que interpretados en visiones de conjunto, nos permiten formarnos una idea de la dinámica histórica de la institución dentro de las coordenadas cronológicas que han sido tomadas como marco. Es un enfoque un tanto generacional y colectivo, que a partir de la ubicación de las profesas en determinados segmentos de la línea de tiempo de la centuria permite extraer conclusiones atingentes al claustro en sí y por resonancia, a la sociedad urbana en donde se ubica. Entraríamos de esta forma a la dimensión del *tiempo institucional o histórico*.

El gráfico N° 2 nos ilustra sobre la frecuencia de nacimiento de monjas, por décadas, durante el siglo XVIII. El universo analizado consta de 66 monjas de las que habitaron el convento durante el siglo XVIII, y de las cuales se tiene datos de año de nacimiento. Se aprecia que un alto porcentaje del total de la muestra analizada –el 65%– nacieron durante las cuatro primeras décadas del siglo, a partir de 1710. También se nota que hay un significativo y brusco descenso de los nacimientos de religiosas hacia el tercio superior de la centuria; sólo hay 12 religiosas (el 18%) en este lapso, y aún más exiguo es el número de nacimientos durante el siglo anterior.



Estas últimas no llegan con cifras significativas a las nóminas de los comienzos del siglo XVIII – sólo hay dos profesas que nacen antes de 1689, debiéndose su presencia a ser casos excepcionales de longevidad. Las religiosas del siglo XVII deberían estar presentes por lo menos hasta las décadas de 1720-1730, y tener a lo sumo entre 40 y 50 años, una edad estadísticamente posible tomando en cuenta la expectativa de vida de la época, por lo cual este bajo número nos habla de una baja en las motivaciones de entrada al convento, sean cuales fuere la índole de ellas. (AHAC, Sección Conventos, Carpetas 8Co a 13Co). Recuérdese que a partir del inicio de la segunda mitad del siglo, la oferta de plazas es superior a la demanda por ocuparlas.

Este perfil de nacimientos también puede ser indicador muy ilustrativo de la decadencia o esplendor del claustro, en tanto que su pujanza estaría en función de que sea alto el número de las moradoras que se encuentren en la plenitud de sus ciclos vitales. Si tomamos en cuenta que la edad promedio de ingreso es de 24 años, La plenitud psicológica y fisiológica de las religiosas se puede colocar entre los 30 a 50 años de edad, etapa en la cual se asume que han superado los altibajos del noviciado y de los años iniciales, han asimilado la experiencia básica de la vida de claustro y están en la plétora de sus facultades. De esta forma, a partir de treinta años sobre el año de nacimiento se ubica la plétora vital de las diferentes generaciones de religiosas, tal como se ilustra en el gráfico N° 3:



Asumiendo tal premisa, no podríamos esperar una alta vitalidad de la población conventual a principios de siglo; presentaría una población ciertamente envejecida, entre 1710 y 1730. El contingente que viene al mundo entre 1710-1749

asegura una plenitud vital global del claustro que se haría sentir a partir de 1740 hasta alcanzar a las últimas décadas de nuestro período de estudio, esto es, 1780 a 1790. Estas generaciones serían las sustentadoras de la vitalidad plena de la institución a lo largo del período estudiado, por cuanto que son muy pocas las que pertenecen, por nacimiento, a este segmento final del período. En efecto de las 66 monjas que se toma como muestra, tan sólo doce nacen a partir de 1750.

Lo dicho en otras páginas de este trabajo, acerca del ciclo vital del claustro que como institución representada por sus pobladoras envejece hacia finales del siglo, estaría confirmado por esta gráfica de nacimientos. La situación del claustro tenderá a ser crítica en la medida en que no se renueven los cuadros de profesas, y las existentes alcancen edades en las cuales la disposición física no será la más idónea, unido esto a las enfermedades degenerativas y al estado de la atención médica de la época. El contingente emblemático de las generaciones de la primera mitad del siglo XVIII entrará en la curva de decadencia de sus condiciones físicas hacia la década de 1790. De nuevo constatamos la carencia de una población de reemplazo numéricamente deseable. El gráfico N° 3 es ilustrativo acerca de la población en su plenitud vital por décadas del siglo. Se ubica en las décadas centrales la mayor cantidad de moradoras en la plenitud de la edad. Esto debe incidir en la vitalidad del organismo total que es el convento, en la medida en que las organizaciones son en su funcionalidad un reflejo de la calidad de los individuos que la integran.

La comparación de este gráfico con otros representados en otras sesiones de este trabajo permite captar una coincidencia de cambios en las tendencias históricas de ciertos procesos de la sociedad colonial del siglo XVIII. No sólo la curva de años de nacimiento presenta una inflexión a partir de las décadas de los 50 y 60, sino también las curvas representativas de las dispensas eclesiásticas y de los matrimonios en la iglesia Catedral, lo cual permite suponer la existencia de fuerzas que subyacen a la dinámica social perceptible, y que logran inducir en ella cambios, no dramáticos ni espectaculares, a la manera de las transformaciones debidas a la política o a la guerra, pero no por eso menos significativas, en la medida que impulsan el cambio paulatino, no por eso menos válido o digno de ser enfocado por estudios específicos.

Una de las causales de las anomalías en las curvas que representan fenómenos del campo de la demografía urbana en la Caracas de esta época puede ser atribuible al concierto de calamidades que se abaten sobre la urbe a lo largo del siglo XVIII y en especial durante las décadas centrales. La ciudad fue asolada

por brotes recurrentes de viruelas, siendo el de 1764 uno de los más devastadores por el elevado número de fallecidos y por el compulsivo éxodo de la población hacia la periferia de la ciudad huyendo del mortal flagelo. Nos dice Iliana Gómez Tovar que "... entre los fallecidos y los desincorporados la ciudad quedó prácticamente deshabitada (Gómez Tovar, 2005, p. 10). Para 1766 la nómina nos revela trece decesos de religiosas, una de las cifras más altas en la centuria estudiada, atribuible quizá a la vulnerabilidad que debió haber presentado el recinto ante la epidemia que se apoderó de la ciudad (ver Cuadro N° 2). Un testigo presencial, el Padre Blas José Terrero, nos hace imaginar un dantesco cuadro cuando se refiere a "...el terror de este accidente que había cerca de cuarenta años que no se padecía, pone a la ciudad en un lastimoso desierto." (Terrero, 1967, p. 222). Por si fueran pocas las penalidades sanitarias, la naturaleza recarga de nuevo su brazo contra la inerme ciudad al ocurrir el 21 de octubre de 1766 "...a las cinco de la mañana un sismo, que aunque no desprendió "...ni una sola teja de la más humilde choza, hizo todo su estrago en los templos". (p.80).

Un factor de lo que podríamos denominar las estadísticas vitales de la población conventual estudiada lo es el referente a la expectativa de vida; el tiempo en años que en promedio es de esperar que dure el ciclo vital de la religiosa.

Una circunstancia a favor de la longevidad de este segmento de la sociedad colonial radicaría en el deterioro vital que para sus contrapartes, las mujeres que fundaron familia deben haber experimentado, sobre todo si se toma en cuenta lo numeroso que era en promedio el grupo familiar del blanco criollo colonial. Eran frecuentes las descendencias de nueve a once hijos, lo que debe haber incidido en la expectativa de vida de la mujer casada. José Eliseo López, (citado por Almécija, 1992, p. 155) la determina en 30 a 35 años para la población de Venezuela en el siglo XVIII. La religiosa, con un tren de vida más estructurado y menos azaroso o sujeto a desgaste que el de las madres de familia, unido a la regularidad programada y controlada de sus rutinas existenciales, debió presentar mayores cifras de longevidad. Una muestra de monjas de las cuales se obtuvo sus fechas de deceso nos permite establecer una edad promedio de tiempo de vida de 61.5 años, cifra ciertamente elevada tomando en cuenta los estándares médicos y sanitarios de la época (Cuadro N° 3).

No cabía esperar elevados promedios en cuanto a longevidad, de lo que se infiere al cotejar dos nóminas -1680 y 1722. Tan sólo dos religiosas de la primera aún subsisten en la última. Siendo que las separan cuarenta y dos años y asumiendo la edad de entrada en veinte años, debían tener para la última fecha unos

sesenta y dos años. La nómina de religiosas de 1680 está prácticamente extinta para el año 1722.

| Cuadro 3.- Tiempo de vida : una muestra de religiosas.<br>Fuente: AHAC. Sección Conventos. Carpetas 8Co a 13Co |                   |                |                |
|--|-------------------|----------------|----------------|
| Religiosa  | Año de nacimiento | Año del deceso | Tiempo de vida |
| María Josefa de Santo Domingo  | 1699              | 1784           | 85             |
| Ana María de San Joseph  | 1702              | 1784           | 82             |
| Cecilia Margarita de Jesús   | 1716              | 1789           | 73             |
| Francisca de San Juan  | 1702              | 1770           | 68             |
| Isabel Antonia del Ssmo Sacramento   | 1714              | 1774           | 60             |
| Rosa María de Los Angeles  | 1712              | 1765           | 53             |
| Francisca de San Antonio   | 1713              | 1765           | 52             |
| María Rosa del Espíritu Santo  | 1719              | 1765           | 46             |
| María Isabel del Ssmo Sacramento   | 1739              | 1774           | 35             |
| Promedio de vida:  |                   |                | 61.5           |

No muy diferentes, como lo muestra el cuadro N° 4 aunque mayores en todos los parámetros, son las cifras que se observan en el vecino convento de religiosas carmelitas. La edad promedio de vida de una muestra de treinta y tres religiosas, que nacieron en siglo XVIII, es de sesenta y ocho años, superior a la obtenida de sus homólogas de la Inmaculada Concepción. También se puede destacar que la edad promedio de entrada al claustro es ligeramente mayor que la de las concepciones. En todo caso, ambas poblaciones conventuales superan largamente la esperanza de vida calculada por medios estadísticos para los habitantes de la Caracas del siglo XVIII.

| Cuadro N° 4 Tiempo de vida de las religiosas carmelitas nacidas en el siglo XVIII<br>Fuente: Museo Sacro de Caracas.<br>Libro de profesiones y decesos de monjas Carmelitas 1736-1873 |         |        |              |                                    |                   |
|---|---------|--------|--------------|------------------------------------|-------------------|
| Nacida  | Ingresó | Muerte | Edad ingreso | Nombre                             | Edad de fallecida |
| 1732  | 1760    | 1763   | *            | María Margarita de Urbina          | 27                |
| 1764  | 1792    | 1809   | *            | Josefa María Blanco                | 41                |
| 1760  | 1788    | 1808   | *            | Josefa Antonia Perdomo             | 44                |
| 1767  | 1795    | 1815   | *            | Josefa María Xerez de Aristeguieta | 44                |
| 1769  | 1797    | 1824   | *            | Rosalía María González             | 51                |
| 1773  | 1801    | 1832   | *            | María Manuela Orea                 | 55                |

continúa...

| Nacida | Ingresa | Muerte | Edad ingreso | Nombre                                     | Edad de fallecida |
|--------|---------|--------|--------------|--|-------------------|
| 1784   | 1812    | 1844   | *            | María Teresa de Jesús Gutiérrez            | 56                |
| 1795   | 1823    | 1856   | *            | Juana Hernández                            | 57                |
| 1736   | 1764    | 1794   | 28           | Josefa de Urosa                            | 58                |
| 1800   | 1828    | 1864   | *            | María Josefa Pinto                         | 60                |
| 1774   | 1802    | 1841   | *            | María Teresa Pérez                         | 63                |
| 1784   | 1811    | 1851   | 27           | María Estefanía Rodríguez                  | 67                |
| 1729   | 1763    | 1796   | 34           | Catalina de Prados                         | 67                |
| 1781   | 1809    | 1853   | *            | María Michaela de la Concepción            | 68                |
| 1746   | 1774    | 1820   | *            | María Margarita Rodríguez del Toro         | 70                |
| 1746   | 1774    | 1820   | *            | Teresa de Ascanio                          | 70                |
| 1792   | 1820    | 1866   | *            | María Isabel Díaz                          | 70                |
| 1750   | 1784    | 1823   | 34           | Margarita Blanco y Plaza                   | 73                |
| 1732   | 1757    | 1810   | 25           | Dominga Marrero                            | 78                |
| 1739   | 1764    | 1817   | 25           | Bárbara Josefa Bello                       | 78                |
| 1792   | 1824    | 1870   | 32           | Cecilia de la Merced Matamoros             | 78                |
| 1774   | 1802    | 1856   | *            | Carlota Galarraga                          | 78                |
| 1780   | 1808    | 1862   | *            | Eusebia Ramona Matamoros                   | 78                |
| 1781   | 1809    | 1863   | *            | Juana Manuela Quintero                     | 78                |
| 1741   | 1760    | 1821   | 19           | Águeda Isabel de Talavera                  | 80                |
| 1745   | 1771    | 1825   | 26           | Juana María Septiel                        | 80                |
| 1724   | 1754    | 1804   | 30           | Basilía Antonia de Azcárate                | 80                |
| 1747   | 1780    | 1828   | 33           | María Jerónima de Ybarra                   | 81                |
| 1750   | 1770    | 1832   | 20           | Isabel Esteves                             | 82                |
| 1781   | 1806    | 1863   | 25           | María Josefa Calzadilla                    | 82                |
| 1723   | 1745    | 1806   | 22           | María Domínguez Mendez                     | 83                |
| 1760   | 1795    | 1843   | 35           | Inés de León                               | 83                |
| 1768   | 1796    | 1863   | *            | Juana Paula Suárez de Urbina               | 91                |
|        |         |        |              | Edad promedio de fallecimiento:            | 68                |
|        |         |        |              | Edad promedio de ingreso:                  | 28                |
|        |         |        |              | (*) Dato no disponible                     |                   |
|        |         |        |              | Año hipotético de nacimiento (en cursivas) |                   |
|        |         |        |              | Edad hipotética de deceso(en cursivas)     |                   |

## EL GOBIERNO INTERNO Y LOS OFICIOS COMO MEDIDAS DE TIEMPO

### 1. EL TRIENIO Y SUS CONNOTACIONES

En toda colectividad humana siempre es posible encontrar una subdivisión temporal de especial significado para sus individuos, especialmente en función de las expectativas de realización personal que tengan dentro de él. Las vidas de las personas, en su interactuar grupal está sujeta a mutaciones, cambios de status, promociones, desplazamientos ocupacionales o jerárquicos, que de una manera u otra introducen una sensación de expectativa, de interés hacia lo por venir, y que los debe hacer particularmente sensibles al fluir de la dinámica temporal en ese contexto. Si bien, vista en conjunto, la experiencia vivencial de la religiosa es esta vida, y dentro de su carácter efímero sólo tendría sentido como plataforma de preparación para la verdadera vida que es la que espera en unidad con Dios, no es menos cierto que mientras está en este plano de la existencia debe compatibilizar sus necesidades espirituales con las exigencias que la materialidad impone. Además su tránsito mortal dentro del claustro no deja de tener momentos especiales, tal lo sería su formulación de votos como profesa aceptada de lleno en la comunidad al transcurrir el tiempo de noviciado. En este capítulo se expone el desenvolvimiento de la vida conventual en función de una unidad esencial de tiempo como lo es el trienio y las implicaciones que para todas, desde la que es electa como rectora de la comunidad —la abadesa— hasta la que debe desempeñar el más humilde de los oficios.

Para la religiosa del convento de la Inmaculada Concepción, como para algunos otros, el trienio constituirá una de esas unidades temporales con las cuales sincronizar su vivencia existencial. Es este el lapso que rige el establecimiento del gobierno interno y la distribución de los oficios y ministerios; las ocupaciones, tareas y responsabilidades que llenarán las horas de la jornada diaria que no están dedicadas a la ascesis espiritual, personal o comunitaria. Para la eventual abadesa, es el trienio y su comienzo el momento coyuntural en el que sus dotes personales para la gerencia, su ascendiente personal y el nivel alcanzado como parámetro espiritual al cual referirse entrarán en plena vigencia y relevancia.

La culminación, en lo externo, del tiempo de vida de una religiosa, lo demarcaba la posibilidad de ejercer el oficio de abadesa. Es ella la rectora de la comunidad. Preside las sesiones de rutina corta, como las reuniones capitulares, coordina con el Vicario General del convento la elección de su sustituta, notifica y canaliza el ingreso de nuevas aspirantes, maneja todo el contacto epistolar con

el Obispo, y además actúa como referencia para todo lo que implica una figura que debe ser a la vez árbitro y consejera, gerente y ejemplo.

Es el momento de la llamada a capítulo electoral, y tiene lugar la primera semana de enero del comienzo del cuarto año de la abadesa saliente. Con respecto a las prendas personales deseables en las eventuales detentadoras de dicho cargo, es menester buscar en las Reglas, algunas pistas que nos permitan formarnos una imagen del perfil de la candidata. No estipula Benito en su Regla –la cual fue la inspiración primigenia de Clara de Asís– un tiempo o edad para la escogencia de este cargo; solamente hace referencia a las prendas morales que lo deben adornar: autoridad, disciplina, ecuanimidad, tacto, justicia, responsabilidad, como las más relevantes (Benito de Nursia, pp. 35 a 42). Clara en cambio, dulcifica el perfil de la abadesa, recalcando la necesidad de que se erija en un modelo al cual seguir:

Esmérese también en ser la primera no tanto por el oficio cuanto por las virtudes y sanas costumbres, para que las hermanas estimuladas por su ejemplo le obedezcan más por amor que por temor (...) No tenga preferencias particulares (...) consuele a las afligidas (...) Observe en todo la vida común [la igualdad de condiciones] principalmente en la iglesia, dormitorio, refectorio, enfermería y vestido y esto obsérvelo del mismo modo su Vicaria. (Omaechevarría, p. 279).

Es también el momento del reconocimiento honorífico por parte de sus compañeras, y en el que eventualmente podrían también salir a flote inconsistencias que puedan hacer poner en tela de juicio la idoneidad de la candidata. Algo así sucedió en la elección de enero 1763, luego de la cual, las prendas personales de la abadesa electa fueron blanco de las reconvenciones del Capellán del convento, don Joseph de la Sierra, quien en una misiva al Obispo pone sobre la mesa algunas inconsistencias de carácter no cónsonas con la majestad del cargo que se le va a conferir. Nos dice el firmante de la carta, con respecto a Sor Rosalía de la Pasión:

... aunque es monja de mucho rasgo y de grande actividad le faltan requisitos para ser perfecta (...) zela [sic] muy poco la puerta y es afectísima a deliberaciones, secretos y bullicios (...) [y que al parecer, bajo su responsabilidad] oi han entrado banderas y algunos trastos de afuera como sombreros de plumas y otros vistuarios [sic] no se para lo que puede ser esto” (AHAC, Sesión Conventos, Carpeta 13Co, exp. s/n).

Cuadro N° 5.- Tiempo de profesión de algunas abadesas al año de su elección  
Fuente: AHAC, Sección Conventos. Carpetas varias

| Abdesa                            | Profesa en: | Electa en: | Tiempo |
|-----------------------------------|-------------|------------|--------|
| Sor Jerónima de la Ssma. Trinidad | 1720        | 1766       | 46     |
| Sor María Josefa de Sto. Domingo  | 1731        | 1769       | 38     |
| Sor María Teresa de Jesús         | 1740        | 1772       | 32     |
| Sor María Margarita de la Soledad | 1750        | 1775       | 25     |
| Sor Leonor María del Carmen       | 1756        | 1781       | 25     |
| Sor María A. de la Ssma. Trinidad | 1766        | 1787       | 21     |
| Sor María Josefa de los Dolores   | 1756        | 1790       | 34     |

Las abadesas de este convento eran elegidas con un promedio de unos treinta años de tiempo en profesión (ver Cuadro N° 5), inferior a los requisitos establecidos en Trento de cuarenta años, y no era necesariamente un cargo por antigüedad, pues era menester una buena disponibilidad física para llevar adelante las múltiples responsabilidades, sin menoscabo de la conveniente experiencia, dominio de la dinámica global del claustro, reconocimiento por parte del Vicario y sus compañeras en cuanto a sus dotes de liderazgo. Su reelección sólo era posible en períodos no continuos, como fue el caso de Sor Francisca Petronila de San Agustín, quien ejerció el cargo en tres ocasiones, o Sor Juana de San Francisco de Sales y Sor María Josefa de Santo domingo, electas ambas en dos períodos. Sor Leonor María del Carmen resalta por ser una de las que alcanza el abadiato en fecha temprana con respecto a su año de profesión, y además ejerció el cargo de Secretaria con anterioridad; estas distinciones –unidas a la evidencia que revela la posesión de una caligrafía exquisita– dan pistas para suponer que ante sus compañeras debió haber sido un espíritu cultivado.

El trienio es también un ciclo de hacer balances personales, de sopesar los avances de la comunidad como un todo y desde lo individual. El espíritu del régimen finalizado deja sus huellas, su impronta específica en la vida de profesas, siendo una unidad cronológica de gobierno y operatividad. Son sus finales, que siempre coinciden con las fechas de año nuevo, ocasiones para sopesar lo hecho y lo que faltó por hacer.

A partir de la Vicaria de la casa, asistente de la abadesa y segunda figura de la institución, siguiendo los cánones de la regla de Clara, existía el Discretorio, una especie de consejo consultivo de ocho religiosas seleccionadas de entre algunas antiguas abadesas, y algunas otras que por su edad, experiencia directiva

y ascendiente pudiesen desempeñar tal oficio. Su denominación deriva de una de las principales virtudes que debían poseer:

Para conservar la unidad y el mutuo amor y en la paz, todas las oficiales del monasterio han de ser elegidas de común acuerdo por todas las hermanas. Y elíjanse de la misma manera al menos ocho hermanas de entre las más discretas; y la abadesa se atenderá a su consejo en todo lo exigido por nuestra forma de vida... (Omaechevarría, p. 280).

Pero el gran hito en la temporalidad de la mujer de vida consagrada tenía lugar cuando lograba franquear el año de noviciado, que comienza a correr una vez que la revisión de sus credenciales (exposición de motivos, fe de bautismo y confirmación, atestación de ser una cristiana consecuente, prueba de limpieza de sangre) y exploración de su voluntad eran satisfactorias. Al año de su ingreso debía cursar formalmente una solicitud pidiendo su aceptación como religiosa de velo blanco o negro, obtener una votación favorable por parte de la comunidad y realizar (sus representantes) los trámites administrativos en cuanto al desembolso de los dos mil pesos para la dote, y formalizar renuncia por la vía notarial de sus futuros bienes por herencia o *legítimas*, en pro de la comunidad a la cual estaba siendo asimilada.

## 2. EL TIEMPO Y LOS OFICIOS PROFANOS

El tiempo de la monja no deja de estar pletórico de ocupaciones. Su principal actividad, el seguimiento de la vida de religión a través de las innumerables vías con que cuenta, no es reñido, ni tampoco se puede desvincular totalmente, de las ocupaciones terrenales. Incluso desde los tiempos medievales lo planteaba Clara de Asís:

Las hermanas, a las que el Señor le ha dado la gracia de trabajar, después de la hora tercia [media mañana] ocúpense fiel y devotamente en un trabajo humilde, honesto y de común utilidad, de forma que, evitando la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu (c. 1 Tes 5,19) de la santa oración y devoción, a cuyo servicio deben estar las demás cosas temporales. (Omaechevarría, p. 284)

Con la asignación de oficio la vida de la religiosa cobra otra dimensión, en cuanto que de ella se esperan competencias que renuevan su cotidianidad y

llenen sus horas de tareas que, no dejan de introducir un elemento de diversificación a sus vidas de confinamiento, sin dejar de ser oportunidades para utilizarlas como ofrenda de trabajo en su crecimiento espiritual, pues para estas comunidades el trabajo forma también parte de su ascesis personal. Radicará aquí probablemente, esa calidad tan peculiar que impregna todo lo que de sus manos sale, y que se manifiesta en objetos, mantelerías, dulces, e incluso se deja percibir en los ambientes en donde se mueven, sea que se trate de los pisos, los jardines o el mobiliario. La forma en que interpretan el trabajo manual cotidiano, como *una liturgia de amor*, se percibe en estas líneas de la Madre Mercedes de Jesús Egido:

La Concepcionista sabe que todo esfuerzo y trabajo, si no está unido a la oración, es extraño, y puede convertirse en peligro para su santificación, por eso lo realiza por amor a Dios y lo santifica por el espíritu de oración. Y lo hace oración misma, (...) De ello se está beneficiando no sólo la Monja, sino el trabajo mismo, pues el pensamiento que la Monja tiene en Dios, que mira su trabajo, le impulsa a trabajar con ardor, en hacer bien lo que le toca hacer, revertiendo lo que hace en su propia perfección. (...) *Así, viendo a Dios en todo, tocando a Dios en todo, como le ha hecho comprobar el don del silencio monástico, desgasta su vida la Monja Concepcionista convirtiéndola en una liturgia de amor, también en la cocina, donde se esmera en preparar sabrosos platos que sostendrán la salud y vida de sus Hermanas.*[cursivas nuestros] (Egido, 2003, Ser monja)

Las complejidades de llevar una existencia acoplada a un núcleo urbano, unida a los inevitables requerimientos logísticos de la vida en comunidad, generaban toda una serie de actividades que debían ser afrontadas por las religiosas, aún descontando todas aquellas que estaban destinadas al personal de criadas y de esclavas. Siempre había responsabilidades intransferibles al personal laico del claustro. A raíz de la elección de abadesas se asignaban las tareas a ser cubiertas durante el trienio, y que muy bien podemos catalogar como a continuación detallamos siguiendo criterios actuales, pues el espíritu que las animaba era el mismo de cualquier institución que persiga mantenerse en el tiempo. La elección de 1760 (AHAC, Sección Conventos, Carpeta 11Co) llevaba anexa la siguiente asignación de responsabilidades para el trienio que comenzaba:

*Administrativas.* Todas aquellas que permitían el control de bienes, servicios e insumos de la funcionalidad cotidiana (*Vicaria de la casa*), y de igual manera una responsable de toda la actividad que se realizaba de manera plenaria por toda la comunidad (*Vicaria del coro*). Además una religiosa era responsable de la escritura y manejo de los libros de registro y control de la documentación

(*Secretaria*). La logística general la llevaban adelante dos personas ( *la Provisora*) y las funciones de economato (*la Refectorera*).

*Manejo de personal.* Responsabilidades sobre el ingreso y colocación de seglares (*Depositaria del convento*) y futuras profesas (*Depositaria de Religiosas*). Recuérdese las funciones que eran asignadas a los conventos como retenes judiciales de mujeres.

*Servicios litúrgicos.* Asumían las tareas de apoyo a la Liturgia de las Horas y la Celebración de la Eucaristía en la capilla del convento (*Sacristanas*) y la ejecución del ministerio de música en cuanto a pericia en el teclado o en las vocalizaciones (*Organista, Maestra de Capilla para la música y Aprendices de Música*).

*Relaciones con el exterior.* Todas aquellas tareas del ineludible contacto del claustro y sus moradoras con el exterior, tanto en lo referente a la comunicación como al ingreso de bienes y servicios. El ingreso de objetos e insumos se efectuaba por una portezuela dotada de un mecanismo que a manera de tornillo sin fin, permitía el pase solamente de objetos sin que mediara el contacto físico o visual con el exterior (*Torneras*). El control del acceso de personas era celosamente guardado por un personal ad hoc (*Porteras*), mientras que el intercambio de palabras por conversación con las religiosas debía ser supervisado por un grupo específico en un área determinada para tales fines (*Escuchas del locutorio o escuchas de la Reja*).

*Servicios asistenciales.* No faltaba un personal dedicado a la atención de los primeros auxilios (*Enfermeras*).

A Raíz de la elección de abadesa en 1682, la asignación de los oficios y ministerios ocupaba a treinta y cuatro religiosas de unas cincuenta y cinco que habría en caso de no variar la nómina de 1680. Para el trienio 1760- 1762 el personal asignado a los anteriores oficios ocupaba unas treinta y nueve religiosas, de un total nominal de sesenta profesas. Posiblemente en el grupo restante encontraríamos a las de edad avanzada y las novicias, entre otras. El listado de las religiosas asignadas a los oficios anteriores se ofrece en la página siguiente.

## Cuadro N° 6. Listado de cargos - Trienio 1760 – 1762

Fuente: AHAC, Sección Conventos, Carpeta 11Co

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Abadesa:                       | Muy Reverenda Madre Sor Ana María de San Joseph   |
| Vicaria de la casa:            | Sor María Francisca de Jesús, María y Joseph      |
| Discretas:                     | Madre Sor Úrsula Jerónima de San Nicolás          |
| (para completar las ocho)      | Jerónima Francisca de la Santísima Trinidad       |
|                                | Petronila de San Joseph                           |
|                                | María Theresa de Jesús                            |
| Maestra de Novicias:           | Sor María Margarita de la Soledad                 |
| Maestra de Jóvenes:            | Sor Ana María de San Francisco                    |
| Porteras:                      | Madre Discreta Sor Úrsula Jerónima de San Nicolás |
|                                | Madre Discreta Sor María Teresa de Jesús          |
|                                | Sor Josefa Incolaza de Santa Clara                |
|                                | Sor Francisca de San Juan                         |
|                                | Sor Rosalía Petronila de la Natividad             |
|                                | Sor María Engracia de San Antonio                 |
| Escuchas del Locutorio:        | Madre Sor Juana Josepha del Sepulcro              |
|                                | Sor Blanca de San Joseph                          |
| Depositaria del convento:      | La Reverenda Madre Sor Francisca Paula            |
| Depositaria de las religiosas: | Sor Francisca Quitaría de San Antonio             |
| Secretaria:                    | Sor Rosalía Petronila de la Pasión                |
| Maestra de Capilla (música)    | Sor María Felipa del Espíritu Santo               |
| Organista:                     | Sor María Francisca de la Cruz                    |
| Aprendices de música:          | Sor María Francisca de San Joseph                 |
|                                | Sor Juana Isabel del Corazón de Jesús             |
|                                | Sor Josepha María de la Merced                    |
|                                | Sor Isabel Antonia de Jesús, María y Joseph       |
|                                | Sor Josepha Rosalía de la Concepción              |
| Vicaria del coro:              | Sor María Antonia de San Joseph                   |
| Torneras:                      | Sor María Josefa de San Pascual                   |
|                                | Sor María Antonia de la Santísima Trinidad        |
|                                | Sor Mariana de la Santísima Trinidad              |
| Sacristanas:                   | Sor Isabel Antonia del Santísimo Sacramento       |
|                                | Sor Juana Gregoria de San Joseph                  |
| Provisora:                     | Sor Rosa Antonia de San Diego                     |
| Enfermeras:                    | Sor María Manuela de la Santísima Trinidad        |
|                                | Sor Apolonia de Santo Tomás                       |
|                                | Sor Lusiana Teresa de San Nicolás                 |
|                                | Sor Ana María de la Concepción                    |
|                                | Sor Lusiana Teresa de San Nicolás                 |
| Refectolera:                   | Sor Antonia Michaela del Corazón de Jesús         |

## CONCLUSIONES

El tiempo como dimensión esencial para abordar la comprensión de la vida del convento de la Inmaculada Concepción puede ser asumido desde las coordenadas generales de la vida monástica en general. En este sentido, consideramos que el discurrir del tiempo en los recintos claustrales religiosos posee unos perfiles típicos que le confieren a la variable tiempo connotaciones y una calidad muy diferente de la que predomina en los ambientes de vida secular. Al hablar de tiempo, la referencia es hacia las unidades de medición convencionales, y a la manera tan *sui generis* como son percibidas y vividas en los intramuros del recinto. Una primera aproximación es aquella según la cual la religiosa de claustro le sigue el paso a la cotidianidad en función de una serie de pautas de actividad bien sea dentro del marco cronológico de más inmediata percepción, como lo son las horas, los días o los meses.

El tiempo es vivido en el claustro bajo unos esquemas que difieren notablemente de los del laico en el exterior. Esto no deja de ser oportuno y conveniente para unos esquemas de vida que se desenvuelven dentro de un espacio confinado. La secuencialidad en espiral, tal como se percibe en la vida laica no es seguida en la vivencia conventual. El tiempo del claustro posee dos connotaciones que lo transforman más en un aliado que en un enemigo a vencer: es cíclico, posee cierta circularidad en su devenir. Por otra parte, es una dimensión sacralizada en cuanto al significado y la intención de lo que en él se realiza. Todos los momentos de la religiosa son ocasiones para perseguir el ideal de perfección evangélica a través del contacto con lo divino. Hacer sagrado un momento, un lapso, equivale dedicarlo exclusivamente a una actividad específica. Una oración vocal en la celda, un cántico comunal en el coro, el silencio fértil de la oración mental en la ermita, el análisis semanal de las culpas en la sala capitular, los días prescritos para recibir la eucaristía en la capilla, las labores en el refectorio o la sacristía, o las jornadas de disciplina y ayunos, constituyen otras tantas oportunidades de sacralizar el tiempo, no menos que aquel dedicado al trabajo manual. El tiempo, por otra parte, cobra el tinte de la prescripción eclesial, bien sea desde la liturgia de las horas a lo largo de la jornada diaria, como a lo largo de las grandes divisiones del año litúrgico de adviento, navidad, cuaresma, pascua y tiempo ordinario, sin soslayar las festividades especiales.

Una apreciación del tiempo más profana, pero no menos necesaria para apreciar en toda su extensión el significado de la temporalidad conventual es la que se deriva del status personal y de la responsabilidad comunal, a través de tres

dimensiones: el noviciado, la elección de abadesa y la asignación de los oficios. Para el discurrir temporal de la religiosa, su etapa de noviciado, de un año de duración, es crucial en cuanto que su término significa su aceptación definitiva en la comunidad. Es la conclusión de un difícil año de adaptación a los rígidos esquemas de horarios, obediencia y actividades y definición vocacional. El gobierno del convento, personalizado en la figura de la abadesa y su cuerpo consultivo o Discretorio, se reestructura cada tres años durante los cuales la vida del recinto asimila el tinte personal de las cualidades espirituales y dotes gerenciales de la religiosa llamada a regir la vida comunitaria. Paralelamente a la elección de abadesa son asignadas entre las profesas el cuadro de responsabilidades por oficios a ejecutar en las diferentes áreas del recinto para mantener en perfecta secuencia los diferentes engranajes que configuran la jornada diaria.

Otra perspectiva temporal útil para el conocimiento del convento lo constituyó el ciclo vital personal y grupal de sus moradoras. El tiempo de vida como parámetro que permite la comprensión del devenir de la institución a lo largo de la centuria estudiada. El ciclo vital de la monja, y la rueda del tiempo monacal están estrechamente vinculados. El flujo y reflujo de los ingresos y los decesos definen los períodos de plétora vital o decadencia de la institución. Se pudo precisar tres ciclos relativamente definidos y diferenciados: un cierre de siglo a partir de 1690 caracterizado por un auge poblacional, que será seguido por un período de constricción desde que entra el siglo XVIII hasta su cuarta década, para experimentar una plétora numérica que se mantiene a partir de la mitad del siglo hasta mediados de 1775, cuando es posible percibir una disminución de los ingresos (son mayores los decesos que los ingresos, de una manera persistente). Por otra parte, son las décadas centrales del siglo las que evidencian más marcadamente una población relativamente joven, en la plenitud de sus ciclos vitales, y que comienzan a desplegar un envejecimiento hacia las tres últimas décadas, cuando los decesos no son compensados equitativamente con la entrada de nuevas postulantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AHAC <sup>3</sup>, Sección Conventos, Carpetas 7, 8, 11, 12, 13

\_\_\_\_\_ : Sección Reales Cédulas, Carpeta 2RC

Almécija, Juan. (1992). *La familia en la provincia venezolana (1745-1798)*. Madrid: Ediciones Mapfre.

Benito de Nursia O.B. (1972). *La Santa Regla*. Buenos Aires: Ediciones San Pablo.

Egido O.I.C, Mercedes de Jesús 2003). *Ser Monja. La Orden concepcionista*

<http://www.monjasconcepcionistasdealcazar.com/Madremercedes.htm>

Consultado en febrero 2007

Gómez Canedo, Lino. (1969). La reforma interna de la Orden franciscana como antecedente para la evangelización de América. *Boletín del CIHEV* (Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica Venezolana), junio-diciembre, 3 (7), pp. 56-76

Gómez Tovar, Iliana. (2005). Degredos e inoculación. Medidas de aislamiento y prevención ante la epidemia de viruela en la ciudad de Caracas (1763-1775). *Ensayos Históricos*, 2º etapa (17), pp. 9-20.

Grun O.B. , Anselm. (2006). *El misterio del tiempo*. (2º Ed.).El arte de vivir según la sabiduría de los monjes. Buenos Aires. Editorial Bonum. IIH-UCAB <sup>4</sup>, II Sección Santo Domingo.

Julio II, 1511, (1511). *Bula Ad Statum Prosperum*.En: [http://santabeatriz.vida-consagrada.net/Documentos/ad\\_statum\\_prosperum.htm](http://santabeatriz.vida-consagrada.net/Documentos/ad_statum_prosperum.htm). Capítulo X, N° 31

Lafrance, Jean. (1997). *Teresa de Lisieux guía de almas*. Madrid: Editorial de Espiritualidad.

Mucientes, A. O.S.C, Treviño O.S.C. , M., Pandelet M. O.S.C. (1993). Santa Clara de Asís. *Vida Nueva*, 1917, 23 octubre 1993.

Museo Sacro de Caracas. Libro de profesiones y decesos de monjas Carmelitas 1736-1873

---

3 Archivo Histórico Arquidiocesano de Caracas.

4 Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas UCAB.

- Omaechevarría O.F.M, Ignacio. (Comp.). (2004). *Escritos de santa Clara y documentos complementarios*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Pérez, Matilde Eugenia. (2004). *Año litúrgico. Para comprender y vivir los tiempos litúrgicos*. Bogotá. Ediciones Paulinas.
- Raguin S.J. Yves. (1985). *Caminos de contemplación*. Madrid: Narcea S.A de Ediciones.
- Righetti, Mario. (1955). *Historia de la liturgia. Vol 1*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Santa Teresa de Jesús. (1999). *Las moradas del castillo interior*. Introducción y notas de Juan Alarcón Benito. Madrid: EDIMAT Libros.
- \_\_\_\_\_ : (2006). *Obras completas*. Burgos: Editorial Monte Carmelo.
- Solórzano, Katty. (1998). *Se hizo seña (Medición y percepción del tiempo durante el siglo XVIII Caraqueño)*. Tesis de grado para optar al título de Licenciada en Historia. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ : (2000). *Tiempo social: su aplicación al estudio histórico*. En José Ángel Rodríguez (Comp.), *Visiones del oficio. Historiadores venezolanos del Siglo XXI*. (pp. 23-34) Caracas: Academia Nacional de la Historia Comisión de Estudios de Postgrado FHE – Fondo Editorial de Humanidades y Educación Universidad Central de Venezuela.
- Terrero A., Blas José. (1967). *El teatro de Caracas*. Caracas: Fondo de Publicaciones Fundación Shell.



## **EL INSTITUTO DE TEOLOGÍA PARA RELIGIOSOS Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**

Publican una revista de estudios teológicos, titulada:

### **ITER, Revista de Teología**

Se inició el año 1990, con el número 1 y una periodicidad semestral. En el 2000, pasó a ser cuatrimestral. A partir del año 2001, con el número 24, al entrar el ITER a formar parte de la Universidad Católica Andrés Bello, como Escuela de Teología y luego como Facultad de Teología, se viene publicando conjuntamente con la misma periodicidad cuatrimestral. En cada número presentamos artículos, ponencias y cierto número de reseñas y reseñas.

El costo anual de suscripción a los tres números es de Bs. 60.000. El número suelto está en Bs.25.000. Para el envío al extranjero son 34 \$ al año; y si es por correo aéreo, asciende a 42 \$.

Con ocasión de los veinticinco años del ITER y los cincuenta años de la UCAB, nos atrevimos a crecer, iniciando una nueva revista, que trata temas filosóficos y de las ciencias humanas; ocupándose especialmente de puntos en relación con la teología. La titulamos:

### **ITER-HUMANITAS, Revista de filosofía y humanidades**

Su periodicidad es semestral. Cada número contiene artículos, ponencias y reseñas. El costo anual de suscripción a los tres números es de Bs. 60.000 . El número suelto está en Bs.25.000. Para el envío al extranjero son 34 \$ al año; y si es por correo aéreo, asciende a 42 \$.

La dirección y la administración de ambas revistas es la siguiente:

ITER - Instituto de Teología para Religiosos, 3ª Avenida con 6ª Transversal,  
Altamira Caracas 1061-A VENEZUELA  
Télf. (0212) 261.8584. Fax (0212) 265.0505  
Web: [www.iter-ups.org](http://www.iter-ups.org) [www.ucab.edu.ve/iter](http://www.ucab.edu.ve/iter)  
Email: [revista\\_iter@ucab.edu.ve](mailto:revista_iter@ucab.edu.ve)

